

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS/AS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO, PARA CURSAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE HUELVA EN EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024.

Solicitudes financiadas

APELLIDOS	NOMBRE
Amaya Yaeggy	Gerardo Armando
Castellanos Vásquez	Maira
Cespedes Fernandez	Luz Nelida
Gutiérrez Zapata	Santiago
Vinueza Morales	Manuel Alejandro


Solicitudes desestimadas por no cumplir los requisitos exigidos

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Barberena	Mariano Alejandro	(3), (5)
Cuesta González	Jonás	(1)
DE Picciotto	Maria Lucila Stephanie	(2)
Duro Denilson	Adelino Cipriano	(2)
Leitón Barahona	Jose Roberto	(3)
Martin (Wei)	Jeff Marius (Jiazheng)	(2), (4), (5)
Mendoza Castillo	Rocio	(5), (6)
Pimenta	Érica Lais	(2), (4), (5)
Rodriguez Gonzalez	Ericson Alejandro	(3), (5)

Motivos de exclusión:

- (1) Nacionalidad española
- (2) No aporta Formulario de declaración de equivalencia de nota media a la escala ECTS
- (3) Aporta Formulario de declaración de equivalencia de nota media a la escala ECTS incorrecto y/o incompleto
- (4) No aporta una titulación académica que permita el acceso a estudios de doctorado (se excluyen estudios de Grado)
- (5) El Certificado Académico Oficial de los estudios que dan acceso al Doctorado no incluye nota media del expediente
- (6) Nota inferior a 8 sobre 10 en estudios de posgrado

Código Seguro De Verificación	6FC411+gS55WAT5FHfClFg==	Fecha	25/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/6FC411+gS55WAT5FHfClFg=	Página	1/2



De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula el régimen de los recursos administrativos, contra la resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la citada ley, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la resolución definitiva.

Alternativamente, y nunca simultáneamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación o notificación de la resolución definitiva.

Fdo.: Reyes Alejano Monge

Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

Código Seguro De Verificación	6FC411+gS55WAT5FHfClFg==	Fecha	25/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/6FC411+gS55WAT5FHfClFg=	Página	2/2

